



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores

EXP UNC 5423/13

Córdoba, 28 FEB 2013

## **VISTO**

La necesidad de poner de dar continuidad a las funciones Secretario de Asuntos Estudiantiles con funciones descriptas por Resolución de H.C.D. Nº 301/12 y Resolución RD Nº 1423/2012 ; y

## **CONSIDERANDO**

Que el Profesor Licenciado en Psicología Javier Luis Aguirre reúne condiciones para dicha función

Por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA R E S U E L V E

**Artículo 1º**: **Designar** desde el 1º de Marzo y hasta el 31 de Julio de 2015 al **Lic. Javier Aguirre** (Legajo 43224) como Secretario de Asuntos Estudiantiles en un cargo de Secretario de Facultad de Tiempo Completo.

Artículo 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Lic. Javier Aguirre en sus cargos de Profesor Asistente de semi dedicación interino en la Cátedra de Psicopatología y de Profesor Asistente de semi dedicación interino en la Cátedra de Introducción a la Psicología, mientras se desempeñe como Secretario de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad.

Artículo 3º: Disponer que el Lic. Javier Aguirre se desempeñe como Profesor Asistente de semi dedicación interino en la Cátedra de Psicopatología como carga anexa en su cargo Secretario de Asuntos Estudiantiles.

**Artículo 4º**: **Imputar** la presente erogación a fuente de financiamiento 11, contribución Gobierno nacional inc.1.

**Artículo 5º**: Protocolícese, publíquese, dese difusión, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº

104

đ

LIC. CLANDIA TORCOMIAN

FACULTAT DE PRICO-DIAL